

aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 5 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

#### A N E X O

Orden: 1.  
Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Denominación del puesto: Secretario/a General Técnico.  
Código: 6871510.  
Núm.: 1.  
Ads.: F.  
Tipo Adm.:  
Características esenciales:

Grupo: D.  
Cuerpo: P-D1.  
Area func./Area Relac.: Admón. Pública.  
CD.: 18.  
C. específico: XXXX-6.209,64.  
Rfidp Euror/M:

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 1.  
Titulación:  
Formación:

Localidad: Sevilla.  
Otras características:  
Méritos específicos:

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100).*

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema general de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), convocadas por Orden de 15 de mayo de 2001 (BOJA núm. 67, de 12 de junio) de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidía, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padecen y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de puestos de trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la

Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de septiembre de 2002.- El Secretario General para la Administración Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A M o d o d e a c c e s o	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Cuerpo	Área Funcional/ Categoría Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 2001 B1100													
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL I.A.J.													
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I.A.J. SEVILLA													
1468610	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2.770,80			
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL I.A.J.													
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I.A.J. JAEN													
3139110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2.770,80			
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2													
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA													
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA													
2706810	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2.770,80			
CENTRO DIRECTIVO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA													
CENTRO DESTINO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA SEVILLA													
1470010	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2.770,80			
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2													
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO													
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO SEVILLA													
1765710	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2.770,80			
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA CORDOBA													
469210	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2.770,80			
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA GRANADA													
478610	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2.770,80			
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA HUELVA													
488310	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2.770,80			
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	C. Específico	Titulación	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 2001 B1100  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: UN. FUNCIONAL DE ADSCRIPCIÓN OPERATIVA SEVILLA

3293710 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-ALMERIA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-ALMERIA ALMERIA

53510 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CADIZ

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-CADIZ CADIZ

60210 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CORDOBA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-CORDOBA CORDOBA

64310 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-GRANADA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-GRANADA GRANADA

68710 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-HUELVA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-HUELVA HUELVA

72710 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-MALAGA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-MALAGA MALAGA

78210 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 8

CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE SEVILLA SEVILLA

85010 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N u m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 2001 B1100  
 CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
 CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA  
 1580910 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

CENTRO DESTINO: D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL SEVILLA  
 1671710 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE ALMERIA ALMERIA  
 451210 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE JAEN JAEN  
 500610 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE SEVILLA SEVILLA  
 520110 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 6

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE CADIZ CADIZ  
 231710 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE CORDOBA CORDOBA  
 239410 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE SEVILLA SEVILLA  
 277310 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C.D. RFIDP	C. Específico	Titulación	Exp	
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 2001 B1100													
CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA													
2319710	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X	----	2.770,80	
CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. PRODUCCION AGRARIA													
2326910	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X	----	2.770,80	
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD													
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS													
CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS SEVILLA													
2150610	TITULADO GRADO MEDIO	4	F	PC,SO	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X	----	2.770,80	
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CORDOBA CORDOBA													
681110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X	----	2.770,80	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE GRANADA GRANADA													
683210	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X	----	2.770,80	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE JAEN													
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE JAEN JAEN													
687310	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X	----	2.770,80	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE SEVILLA SEVILLA													
690810	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X	----	2.770,80	
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA													
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CONSTRUCC.Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR													
CENTRO DESTINO: D.G.CONSTRUCC.Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR SEVILLA													
1751210	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM.	PÚBLICA	18	X	----	2.770,80	
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES PI 2001 B1100												
CONSEJERIA/ ORG. AUTONOMO: CULTURA												
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA												
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA												
1460410	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2.770,80		
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES												
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES SEVILLA												
2165710	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2.770,80		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE GRANADA												
CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE GRANADA GRANADA												
1493510	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2.770,80		
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4												
CONSEJERIA/ ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA												
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA CORDOBA												
16810	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2.770,80		
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	

CONVOCATORIA:  
OFERTA VACANTES PI 2001 B1100  
CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: ASUNTOS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

421910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA ALMERIA

1673510 TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X-XX- 5.647,80

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ CADIZ

806810 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA GRANADA

814310 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA MALAGA

1679410 TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X-XX- 5.647,80

821110 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 2.770,80

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 6

Ver Anexo 2, en páginas 13.883 y 13.884 del BOJA núm. 100, de 31.8.2000

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía (A.2023), de la Junta de Andalucía.*

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía (A.2023), convocadas por Orden de 11 de octubre de 2001 (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre) de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padecen y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que

hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de Puestos de Trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de septiembre de 2002.- El Secretario General para la Administración Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.